



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SETE.

Donce a 3. de Enero de 1777 } Enbarilla a Tomilla diez días el mes  
 sobre el día del quarto on libra } a Enero de mil setecientos setenta y ocho  
 al Tabac } años. Los señores Comisario, Justicia, Regi-  
 m.º Diputado al Comar, y Sindico Procurador de esta Real  
 Villa, estando presentes, y congregados en la Real Audiencia de Ayuntam-  
 to como lo han usado, y costumbre, y tratado acerca del  
 Tabaco, y Remate al Tabac, q.º se hizo en fecha de ultimo  
 mes de Abril, y sobre el día del quarto on libra, por el  
 onca abate de la Real Audiencia, q.º parece se halla arrendado por  
 tiempo de diez años a Martin Ramirez de Francia con  
 la oblig.ºn de satisfacer anualmente quatro mil, y dos  
 cientos veinte y tres on y hallandose presentes los señores  
 con intervencion de D.ºy D.º, se convinieron en q.º el  
 D.º.º Thomaso pueda vender libremente con arreglo al  
 Remate con la obligacion de darle por quarto de año  
 al D.º.º Martin la cantidad de un mil y cinco  
 onca y.º q.º corresponde a la presente Real Audiencia con  
 el onca de su Real Audiencia de D.º.º q.º tiene la Villa  
 al tanto, y preferencia para que arrendem.º y to-  
 marle su Cargo con el yha de forma, y circunstancias

